

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No 20172001213102

Fecha Radicado 2017-10-27 12:23:58

Anexos 4 ANEXOS

ICFES V

Bogotá D.C, octubre 25 de 2017

Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No 20172001213092

Fecha Radicado 2017-10-27 12:23:09

Anexos 5 FOLIOS

ICFES V

Señores

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ICFES

Bogotá D.C

Asunto: Cuenta de cobro 5 del Contrato No. 362 de 2017
Carlos Eduardo Garavito Estrada

Adjunto me permito enviar la cuenta de cobro No. 05 correspondiente al mes de octubre de 2017 a nombre de Carlos Eduardo Garavito Estrada para los trámites pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA

CC. 87.068.815

Anexos:

- Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Cuenta de cobro
- Informe de ejecución contractual
- Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/10/2017

Contrato No:	362	Fecha de contrato:	15/06/2017	Nombre de Contratista	de Carlos Eduardo Garavito Estrada
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	87.068.815
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 11/10/2017 A: 31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

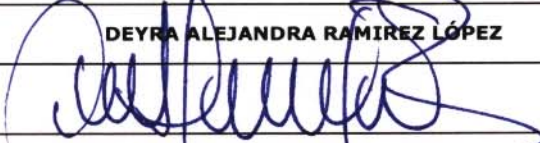
- * Participación en la reunión con la subdirección de operaciones, para la recolección de información presupuestal - Pisa for Schools.
- * Documentación y análisis del sistema de costeo existente.
- * Análisis de la literatura "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS PARA EL ICFES" realizada por Consultoria Planning Consulting LTDA, el Modelo de negocio - Nuevos Negocios y del Diseño, diagramación, construcción, aplicación y calificación de pruebas estandarizadas (Cadena de Valor).
- * Participación en reunión realizada de seguimiento al cumplimiento de actividades de la OAP.


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG04	Planeación	4.141.878
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.141.878

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LÓPEZ
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 362, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Carlos Eduardo Garavito Estrada			C.C. / C.E. No.:	87.068.815	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	11/10/2017	Hasta	31/10/2017	INFORME No.:	5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	362	Fecha de inicio	15/06/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>"Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el diseño de modelos de costos, definición de portafolio de productos y la caracterización de los productos derivados de los proyectos que surjan en el proceso de venta de servicios"</i> .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de \$43.498.719 (\$CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS) MCTE , precio correspondiente a 59 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de \$26.931.207 (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: \$16.567.512 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 10 de octubre de 2017 se suscribió la Cesión del contrato entre las partes contratantes 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un (1) pago por el valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$6.212.817), IVA incluido, contra entrega de la propuesta de análisis microeconómico para cada una de las pruebas de estado b) Seis (6) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES
-----------------------	---



DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$6.212.817) IVA incluido".


PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	2006/2017	Contrato 362 de 2017	\$6.212.817
2	24/07/2017	Contrato 362 de 2017	\$6.212.817
3	23/08/2017	Contrato 362 de 2017	\$6.212.817
4	21/09/2017	Contrato 362 de 2017	\$6.212.817
5	25/10/2017 (Cesión)	Contrato 362 de 2017	\$4.141.878
6			
7			
8			

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar la construcción y definición de la estructura de costos de las pruebas de Estado y de los nuevos negocios del Instituto.	25%
2	Contribuir en la elaboración de propuestas de nuevos negocios, enfocándose principalmente en el componente financiero.	25%
3	Apoyar el desarrollo de posibles nuevos servicios o productos en el marco de los nuevos negocios	25%
4	Apoyar la generación de reportes e informes institucionales cuando sea requerido.	0%
5	Apoyar en la definición de los óptimos económicos, en cada una de las pruebas, de cada una de las etapas identificadas en la cadena de valor.	25%
6	Realizar el análisis microeconómico para cada una de las pruebas de estado.	15%
7	Apoyar en la elaboración del modelo de negocio de los nuevos negocios de EL ICFES.	0%
8	Apoyar en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio aplicando la investigación de mercados.	0%
9	Monitorear e informar del desempeño y resultados de los nuevos negocios a través del uso de herramientas de venta(ej: cualificación, comparativas de competencias, demostradores, calculadora de ROI, etcétera.)	0%
10	Apoyar en la construcción de los PYG para las pruebas de estado.	0%
11	Identificar, proponer y registrar mejoras tendientes al control y la estandarización del subproceso de gestión de nuevos negocios.	0%
12	Convocar y/o asistir a las reuniones internas y externas con el fin de discutir temas relacionados con el objeto de contrato.	Según Necesidad
13	Atender y tramitar oportunamente las solicitudes en el Sistema de Gestión documental.	0%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

14	Apoyar el desarrollo del plan de asistencia técnica de la OAP en las áreas y temáticas definidas en el marco de Plan Padrino.	0%
15	Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS



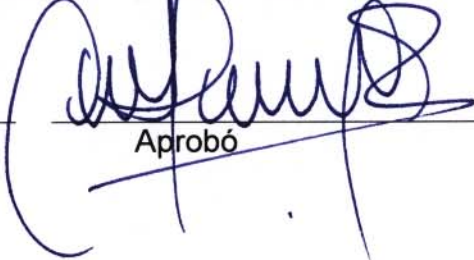
*El supervisor o interventor **Deyra Alejandra Ramírez López** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Deyra Alejandra Ramírez López**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

--

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de octubre de 2017

 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Elaboró</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Revisó</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Aprobó</p>
---	--	---

CUENTA DE COBRO No. 5

DEL 11 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA

IDENTIFICACIÓN: CC. No. 87.068.815

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS
SESENTA Y OCHO PESOS.
(\$4.141.878)

POR CONCEPTO DE: Contrato No. 362 de 2017

DESEMBOLSO No. 5

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de
Planeación en el diseño de modelos de costos, definición de
portafolio de productos y la caracterización de los productos
derivados de los proyectos que surjan en el proceso de venta de
servicios.

DIRECCION: CLL 52° No. 9-30

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 3108874077



FIRMA



25/10/2017

Información básica de la planilla

Empresa: CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA **NIT:** 87068815
Tipo Planilla: I **Periodo liquidación Pensiones:** octubre 2017
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** octubre 2017
Número de Radicación: 8323227392 **Total a pagar:** \$708,700
Fecha de vencimiento: 05/10/2017 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 26/10/2017 **Número de Administradoras:** 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago en Cajas
Banco: 1052 **Número Autorización:** 23227392
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$12,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	1		\$0	\$390,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$305,200
						\$708,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 8323227392, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.